Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 15 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXII | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 17 de Diciembre de 1892 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.859

Desde Madrid.

14 Diciembre de 1892.

Causa verdadera repugnancia contemplar las intrigas que se ponen en juego para conseguir cada cual un trozo, por pequeño que sea, de *presupuesto*.

El patriotismo acaba donde el egoismo empieza; y como por desgracia lo segundo es moneda tan corriente, los ministros no tienen ni un solo momento de descanso, encontrándose con recomendaciones hasta en la sopa.

Todos los despachos de los ministerios están cuajados de pretendientes que el que ménos, alega servicios prestados al partido dignos de ser recompensados con una canongía.

Hablar de economías entre éstos, es exponerse á muerte segura, pues aunque es una cosa que se impone y está en el ánimo de todos, nadie se considera obligado à sacrificarse, y sí, en cambio, á sacar el partido posible de la situación.

Hoy á las cinco de la tarde se reunen los ministros dispuestos á ultimar los nombramientos de altos cargos y aprobar la combinación de gobernadores si el señor González la presenta.

Habrá que ver las caras tan raras que pondrán algunos, cuando se enteren de que han sido pasados por alto.

* * *

Pica ya en historia lo que está sucediendo con la provisión de la cartera de Marina.

Si despues de tanto tiempo el ministro que al fin sea, lo hace mal, no le va á queda: nada que escuchar.

El Sr. Cervera conferenció ayer con el Sr. Sagasta, para manifestarle que no podia aceptar el cargo; pero en vista de las reiteradas y elocuentes instancias del señor Sagasta, el *casi* ministro pidió un nuevo plazo hasta hoy.

Unos creen que al fin se decidirá jurando hoy mismo, y otros opinan que el gobierno tendrá que pensar en otro hombre para el departamento de Marina.

* * *

Nuevo desencanto ha sufrido el vecindario de Madrid con la reciente y formal negativa del señor marqués de Cubas, para aceptar la presidencia del Ayuntamiento.

La resistencia que todos ponen en hacerse cargo de la dirección del Municipio, demuestran bien á las claras el lastimoso estado en que éste se encuentra.

Mucho ha contrariado al señor Sagasta la negativa del señor Cubas, pues si bien hay que suponer que dentro de la situación habrá hombres aptos para desempeñar el cargo, no es menos cierto que no todos tendrán un plan terminado como parece lo tiene el señor Cubas, según lo ha demostrado en sus cortos pasos por la Casa de la Villa, que han sido otros tantos nutridos aplausos de la opinión.

Veremos, entre tantos como figuran en lista, quien es el infeliz que carga con los celebérrimos concejales, esponiéndose á la crítica del público.

* * *

El ministro de la Guerra se propone introducir grandes reformas en el ejército realizando respetables economías.

El contingente activo quedará reducido al puramente necesario, y según las circunstancias, para la defensa de la nación, y en los meses esos en que por exceso de frio ó calor el soldado no puede dedicarse á la instrucción necesaria, como acontece en Julio, Agosto, Diciembre, Enero y Febrero, serán licenciados temporalmente todos los soldados que lo soliciten y que no sean necesarios, consiguiendo asi una gran economía el Tesoro y la agricultura dispondrá en dichos meses de robustos brazos para aumentar el producto de los campos.

En cuanto á Juntas consultivas del ejército, el señor López Domínguez se inclina á suprimirlas en su mayoría dejando las indispensables, que con un pequeño aumento en el personal, podrán hacerse cargo del trabajo que realizaban las suprimidas.

Tambien se propone reformar, bien por decreto ó planteando el proyecto en las Córtes, la división territorial, acometiéndola en armonía con las actuales necesidades del servicio militar.

Otras muchas cosas más piensa acometer el ministro de la Guerra, entre ellas el nuevo armamento y amortización de varias plazas.

* * *

El ministro de Estado ha declarado que su paso por el ministerio se señalará por sus activas gestiones para realizar el mayor número posible de tratados comerciales, haciendo que España entre en un período de política puramente neutral, desvaneciendo así todo recelo de cualquier nación sobre nuestras mayores ó menores simpatías por país determinado.

El lema del señor marqués de la Vega de Armijo es: cordialidad y tratados comerciales con todas las naciones.

Las intenciones son buenas: ¿se realizaràn?

* * *

El Sr. Cánovas parece sordo á las contínuas muestras de adhesión que pretenden darle los silvelistas.

Hoy se decide, por decirlo así, la suerte de un partido, minado por envidiosos antagonismos que con la ambiciosa mira de crear algo nuevo, no han conseguido más que destruir la disciplina conservadora.

* * *

Noticia final: los carlistas presentarán en las elecciones más de 40 candidatos, encontrándose muy animados.—*El Corresponsal.*

Por qué sube la Bolsa.

Acabo de regresar de Francia despues de haber pasado algunos dias en una de sus primeras capitales con objeto de recoger impresiones bursátiles referentes á la última subida de précios de los valores españoles, y poder comunicarlas à los ilustrados lectores de LA LUCHA y satisfacer los deseos de su consecuente Director y estimado amigo mio.

Allí pude convencerme de que de la misma manera que según voz pública existen casas aseguradoras de que no se perderán por decomiso los géneros destinados á entrar de contrabando en España, tambien hay agrupaciones encargadas de adquirir papel de la Deuda española à fin de crear una atmósfera de popularidad ficticia ó artificial, que aparente gran confianza de los capitalistas cuando se prepara algún cámbio de ministerio que sea conveniente á nuestros explotadores de allende el pirineo.

Como el ministerio que recientemente ha puesto su dimisión en manos de la reina regente era proteccionista mientras estaviese á su cargo el gobierno de la nación española, no habia que esperar imperase el libre càmbio ni que se celebrasen convénios perjudicales á la agricultura y á la fabricación catalana.

Lo antedicho lo sabíamos todos los que militàbamos en el reformismo capitaneado por D. Francisco Romero Robledo. Sabíamos, además, que en España hay diez y siete millones de habitantes y que tres cuartas partes salen perjudicados con los tratados de comercio semi-libre-cambistas que regían durante el último período gubernativo fusionista; por esto anhelábamos sostenernos en el poder, porque creíamos obrar *pro pátria* como lo habian hecho Daoiz y Velarde en Madrid, combatiendo contra los enemigos acérrimos de nuestra independencia; con la diferencia de que ellos lo hicieron con las armas en la mano asi como nosotros, por ser otros los tiempos, lo hemos hecho diplomàticamente.

Para lograrlo, habíamos formado un núcleo de hombres verdaderamente patricios cuya inteligencia y posición social les permitiese prescindir de hacer silbar á tal ó cual personaje político, de hacer apedrear faroles y vidrieras de edificios, de sacar partido de los motines de verduleras y de escolares imberbes y de huelgas de obreros semi-anarquistas.

Entre ese núcleo de hombres amantes de la conservación del órden á toda costa, no han faltado individuos que han comprometido la causa que aparentaban defender, como los capitanes de los buques franceses abandonaron la lucha en Trafalgar, como los regimientos sajones abandonaron á Napoleón en Leipzig.

Según dice una correspondencia procedente de Madrid publicada por *El Suplemento*: «Los generales y jefes de la armada le han tomado asco á la cartera, porque saben que el Gobierno va á las economías con tesón y resuelto á todo, y nadie tiene alientos para meterse á ministro reformador. A tal punto han llegado las dificultades para encontrar un marino que quiera ser ministro, que el señor Sagasta ha llegado á pensar en un hombre civil.»

Tal vez no sean las economías lo que obliga à los generales y jefes de nuestra marina; tal vez ocurra algo parecido á la célebre repugnancia que sintieron los jefes de artillería cuando se les impuso el deber de someterse á las órdenes del revolucionario Hidalgo.

Tal vez presienten que el ministerio fusionista actual volverá á perjudicar à la marina mercante española favoreciendo á las estrangeras, y su patriotismo les impide de asociarse á tan desastroso proceder.

Acabo de notar que *El Suplemento* en su n.º 343 dice:

Se comprende la admiración que diz que experimentó la regente al escuchar la candidatura: se explica el buen efecto producido en la opinión. Hombres de la talla de los que forman el *novísimo* Gobierno necesitábamos para salir del marasmo en que nos encontrábamos.

Tienen condiciones para ser buenos ministros, se encuentran campo vastísimo para desarrollar sus proyectos; pueden con un poco de buena voluntad y otro poco de patriotismo hacer mucho bien á la pátria, su historia y su prestigio les obligan también, ¿harán algo? Ya lo veremos. Si no hicieran nada de provecho, habria que combatirles con más saña que á nadie, porque con talento y condiciones de gobierno, con la opinión al lado y con una España necesitada de reformas radicales, dormirse sobre los laureles seria algo más que censurable.

¡Con la opinión al lado!... *El Suplemento* por lo visto, toma por lo sério los motines promovidos por los agentes ocultos y llevados á cabo por la pillería.

Los que silbaron á D. Antonio Cánovas del Castillo y los que apedrearon su carruage, no representaban la opinión pública sino la de la gente soez; si otra cosa opina *El Suplemento*, està en un error. El hombre honrado tiene el ineludible deber de responder de sus actos; diga *El Suplemento* los nombres de los silbadores y apedreadores antedichos, y veremos à que altura se halla su moralidad y su posición social.

Pero, no los dirà ¡qué ha decir!... Si los dijese, probablemente veríamos que son dignos émulos de los incendiadores de establecimientos fabriles, de los cortadores de postes telegráficos, de los disparadores de petardos, de los que se complacen en hacer descarrilar trenes; porque desgraciadamente forman parte de la humanidad masas de hombres dispuestos á todo lo malo, á todo lo que les permite satisfacer sus instintos salvages. Esos, esos son los que *El Suplemento* toma por representantes de la opinión pública; pero ¡qué ha de ser! la opinión pública deben formarla hombres de inteligencia clara, posición é independencia, pero no la de esas turbas que se mueven á impulso de quien halaga sus pasiones incesantes.—*Joaquin Barnó.*

Los vivas de Salmerón.

Ocupándose desde *La Dinastia* un eximio escritor de la genialidad, por no llamarlo de otra manera, del jefe de los republicanos centralistas, demuestra la ilegalidad del acto de ese jefe republicano en forma que no queda lugar á duda.

No vamos, dice el señor Trabal, á discutir ahora si están en lo justo los republicanos al decir que tienen derecho á dar vivas á la república por la misma razón que tienen los monárquicos para vitorear á la monarquía, y únicamente diremos algo por haber leído en nuestro colega *La Vanguardia* que el señor Salmerón sostuvo que el «viva á la república» lo autoriza una sentencia del Tribunal Supremo y que según ella no es grito sedicioso. Muchas veces se ha hablado de la existencia del aludido fallo, pero es lo cierto que deseando conocer su texto, hemos examinado la *Gaceta de Madrid* y la *Colección Legislativa*, y, aunque sea confesando nuestra torpeza, hemos de declarar que no hemos sabido encontrar dicha sentencia. No hemos, pues, de partir de ella para nuestras consideraciones.

Lo que sí recordamos y conocemos, es que el Código penal vigente, en su artículo 182 establece que delinquen contra la forma de Gobierno los que en las manifestaciones políticas, en toda clase de reuniones públicas ó en sitios de numerosa concurrencia dieren *vivas* ú otros gritos que provocaren aclamaciones directamente encaminadas á reemplazar el Gobierno monárquico constitucional por un Gobierno republicano; artículo del Código penal debidamente explicado por la notable Circular expedida en 27 de Julio de 1884 á los fiscales de las Audiencias por el Excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo.

Y lo que también recordamos y conocemos es otra sentencia del Tribunal Supremo de 26 de Noviembre de 1888 publicada en la *Gaceta* de 27 de Marzo de 1889, en la que se declara que el grito de «viva la República» dado en una reunión numerosa, es constitutivo del delito contra la forma de Gobierno definido en el número 1 del art. 182 del Código penal.

Esta sentencia del Tribunal Supremo resuelve que la Audiencia de Madrid no incurrió en error de derecho al calificar y penar como delito el grito de «viva la República» dado por don Eduardo Ramón Chies y Gómes de Riofranco, al terminar el resúmen de los discursos pronunciados por los representantes de las diversas fracciones republicanas en la velada celebrada la noche del 12 de Noviembre de 1887, en el circo del Príncipe Alfonso para honrar la memoria del difunto don Estanislao Figueras, y confirma el fallo de la Sala sentenciadora condenando al señor Chies á 2 años, 4 meses y 1 dia de destierro y à las costas.

Sienta además la sentencia del Tribunal Supremo à que nos venimos refiriendo, que consignado, lo mismo en la Constitución de 1869, cuyo espíritu es el que informa el Código penal vigente, que en la de 1876, el derecho de todo español para emitir libremente sus ideas y opiniones como para reunirse pacíficamente, se observa en la estructura toda de aquel el cuidado puesto por el legislador para que à la sombra de los derechos individuales no se atente por manera alguna á las instituciones fundamentales del Estado, ni por actos de fuerza, ni por actos de astucia, ni por gritos ningunos que, aparte

del desentono que con ellos se produce en el ejercicio pacífico de tales derechos, encierran un sentido de protesta y provocación contra lo que debe estar tanto más garantido, cuanta mayor es la libertad que se reconoce para la exposición y propagación pacífica de todos los ideales.

Y añade dicha sentencia del Tribunal Supremo, que el grito de «viva la República,» que no es realmente forma de propaganda, lanzado en reunión numerosa para producir aclamaciones, es por su naturaleza, dentro de las instituciones vigentes, grito de protesta y provocación contra las mismas, relacionado directamente con el objeto que constituye el delito definido en el art. 181 del Código penal, con la diferencia de que si por este se castigan los actos de fuerza que tienden á la consecución de cualquiera de los fines en él enumerados, por el art. 182 se penan los meros gritos que significan propósitos de realizarlos, aun cuando no se traduzcan en actos, lo que haría variar la índole del delito, pues si pretendiera entenderse dicho artículo en el sentido de que para constituir el delito en el mismo definido fuera preciso que el grito y las aclamaciones se emplearan para sustituir directa ó inmediatamente una forma de gobierno por otra, además de ser esto contrario al espíritu y tendencia del Código, tal cual queda explicado, obligaría á creer que el legislador supuso la posibilidad poco racional de que semejante medio era por sí solo suficiente para la consecución de los objetos determinados en el art. 181, siendo así que la única condición que exige el art. 182 es la de que las aclamaciones vayan encaminadas directamente á la realización de aquellos, lo cual significa la mera tendencia, siquiera haya de ser directa.

Tal es la doctrina sentada por el Tribunal Supremo en la sentencia dictada en méritos de la cuestión referida.

Noticias locales y generales

Hemos oido decir, que en las próximas elecciones para diputados á córtes los federales del distrito de La Bisbal presentaràn y votarán la candidatura del señor Vallés y Ribot, por creer allí màs seguro el triunfo que en el de Figueras en donde parece ha perdido muchas simpatías á causa de no haber hecho gran cosa por los intereses generales del país.

Relata réfero como dice el otro; pero no creemos muy infundado el rumor por el conducto que lo hemos recibido.

—S. M. la Reina Regente se ha dignado nombrar caballeros de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica, al aplaudido tenor Sr. De Marchi y al reputado maestro Sr. Campanini, regalándoles, además, las insignias de la orden por haber tomado parte en el concierto verificado en el Real Palacio ante SS. MM. y los reyes de Portugal.

—En Rute (Córdoba) un formidable incendio ha destruído un caserío, pereciendo entre las llamas un matrimonio y dos niños hijos suyos. Otro ha podido salvarse.

—Dicen de Berga á un colega de Manresa, que los mozos de la Escuadra han conducido presa á una jóven de Bagá, acusada de haber estrangulado á su madre y haberla tenido muerta tres dias dentro de su casa.

Buena jóven; con ella sería feliz cualquier individuo. El verdugo debe ser el que la enseñe lo que no sabe esa fiera inhumana.

—La casa editorial de Barcelona *Libreria española de López*, acaba de publicar el *Almanach de la Esquella de la Torratxa*, notable por más de un concepto, tanto por el lujo de su parte material, como por los infinitos grabados y agradable texto. Su précio de una peseta lo pone al alcance de todas las fortunas, y el que lo adquiera puede pasar ratos agradables de verdadero solaz. Al señor López le agradecemos el ejemplar con que nos ha obsequiado.

—Por las autoridades de Guerra se está organizando una gran banda militar con objeto de que concurra á la Exposición de Chicago.

Dicha banda estará formada por músicos pertenecientes á los diversos regimientos de línea y batallones de cazadores que en la actualidad existen; constarà de más de 80 plazas, y de su dirección se encargará probablemente el músico mayor señor Martínez, que en la actualidad dirige la banda del regimiento de Zaragoza.

—Antes de ayer llegó á esta ciudad nuestro distinguido y querido amigo don Narciso Rigau, dignísimo presidente de la Diputación Provincial. Sabemos que los señores Diputados, sin escepción de procedencias, han rogado al señor Rigau que desista de presentar la dimisión que tiene anunciada por falta de salud, y en verdad nos alegraremos de que acceda á tantas instancias, entre las que tambien se cuentan las nuestras tan cariñosas como las de sus dignos compañeros.

—Se ha fugado con 60.000 pesetas el contador del crucero *Velasco*, D. Eduardo Fernández Teruel.

El buque forma parte de la escuadrilla de Filipinas.

Las autoridades de Manila han ordenado la busca y captura del oficial indicado.

¿Tambien entre los marinos? Pues apaga y vàmonos.

—El ex-Gobernador civil de esta provincia y apreciado amigo nuestro D. Antonio Mataró, ha determinado fijar su domicilio en la ciudad condal durante el invierno, para donde partirá dentro de unos días.

Sabemos que el señor Mataró, entre las muchas visitas que estos dias viene recibiendo, ha recibido la de varios prohombres del fusionismo de buena fé que le han significado el sentimiento que tienen por verle fuera del mando de la provincia, desde el cual ha sabido proceder con entera imparcialidad hasta para los más adversarios del partido à que pertenece.

Esto que no es nuevo, honra sobremanera al señor Mataró y justifica lo que estos dias hemos dicho y que algunas almas de criterio estrecho han supuesto hijo de intenciones que ni abrigamos ni hay motivo para ser abrigadas.

—Dicen de León que, á instancia del ministerio fiscal, ha sido procesado criminalmente el señor don Antonio de Valbuena, conocido en las letras, por injurias y calumnias inferidas al episcopado español, y señaladamente al prelado de León en el periódico *La Montaña*, que se publica en dicha ciudad.

—Ayer tuvimos ocasión de ver en el salón del Odeón, las decoraciones que un aficionado á la pintura escenógrafa y al propio tiempo artista de la compañia, está pintando para la noche que se ponga en escena la bonita zarzuela *El Rey que rabió*. Aunque esa clase de trabajos tienen su efecto de noche, creemos que lo producirán muy bueno á nuestro juicio.

Y apropósito del teatro: la frecuencia con que se dan las funciones en el Principal, hace que el público no asista con aquella asiduidad que la Empresa y nosotros quisiéramos, porque hay que tener en cuenta, que el público de Gerona es siempre el mismo, con pequeñas variantes, y no es numeroso y que además, el ambiente que alli se respira no es nada agradable en esta época de frios y humedades. Seria bueno que la Empresa tuviera esto en cuenta si es que quiere mirar por sus intereses.

—En casi todas las administraciones de loterías se han agotado ya los billetes de la extracción de Navidad.

Y luego dicen que somos pobres.

—Dicen de Ronda, que un sargento de la guardia civil reconoció en la cárcel de Aguilar al bandido Lorda, á quien se suponia muerto. Parece que las autoridades locales de Ronda reclaman á Lorda, que está procesado allí por varios crimenes.

—Ha regresado á Barcelona el digno Diputado por Torroella de Montgrí y querido amigo nuestro señor Conde de Serra.

—Las correspondencias de Inglaterra llaman la atención acerca de los progresos que está haciendo el proteccionismo en los pueblos rurales.

A imitación de lo que sucede en los Estados-Unidos, se organizan Ligas agrarias, cuyos individuos se comprometen á votar, sin distinción de partidos, á los candidatos que ofrezcan sostener enérgicamente la causa de la producción nacional.

—Por infringir el reglamento de carruages, han sido multados D. Pedro Castany, vecino de Ripoll, y D. Agustin Roca y D. Valentin Serradell, vecinos de Ribas.

No sabemos se multe á ninguno de los conductores de tartanas y carros que de noche van y vienen de esta ciudad á Salt, sin luz y sin la velocidad reglamentaria.

—La Administración de contribuciones de la provincia, ha prorrogado hasta fin del mes corriente el plazo concedido à los Ayuntamientos para llevar á cabo la refundición de sus respectivos amillaramientos, según lo dispuesto por el vigente reglamento de territorial.

—En el expreso del jueves de la pasada semana, llegaron á Sevilla la señora condesa de París, y sus hijas las princesas Elena, Isabel y Luisa.

En la estación de la plaza de Armas esperábanlas la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa viuda de Montpensier, con su dama la señora de Adaro, viuda de Velasco y el jefe de su casa, Sr. Lerdo de Tejada; el coronel de artillería Sr. Velarde, los señores Noel y su familia, D. José Vázquez y otras personas afectas á la esposa del conde de París.

La real familia permaneció en el palacio de San Telmo hasta la hora de la salida del tren correo de Huelva, en el que partió la condesa para sus posesiones de Villamanrique, permaneciendo un día más en Sevilla sus hijas.

El príncipe Fernando hace el viage con su padre el conde de París, embarcado, y deben encontrarse ya al lado de su familia.

—Con objeto de pasar las próximas Navidades al lado de sus familias, son muchos los estudiantes vecinos de esta ciudad que estudian en la Universidad de Barcelona que han llegado y siguen llegando.

—Hasta el veinticuatro del actual, pueden los aspirantes pedir la plaza de Secretario de San Salvador de Viaña, dotada con trescientas pesetas anuales. Creémos que esa ganga tendrá muchos pretendientes.

—Señores del cuerpo de Vijilancia; sabemos que estos dias se han cometido algunas raterías con rivetes de robos; y como ello denuncia la existencia aqui de jente nada conforme con los sentimientos morigerados del vecindario, será bueno vijilen ustedes de veras y pesquen à esos granujas poniéndolos en donde deben ponerse.

Y así se llenará la comun aspiración del vecindario.

—La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el único atractivo de lujo, utilidad y economía que en verdad puede adquirirse con motivo de Navidad y año nuevo. Léase detenidamente el anuncio *Sorprendente beneficio* de oportunidad, que hoy publicamos, y al recibirlo veràn que se destaca de los demàs y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscritores y lectores. —S.

Previsión del tiempo.

SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE.

Una extraordinaria corriente polar, que apareció por la Siberia y NE. de Europa el 8 del corriente, rechazó, con las corrientes del NE., buena parte de las que por el rumbo opuesto debían haber abordado á nuestro Continente en aquel mismo día. Tan imprevista ha sido esta aparición, así como su extraordinaria importancia, que pasó desapercibida para la *Oficina Meteorológica Central* de Francia; pues en el parte de dicho dia 8, ó sea la previsión del tiempo correspondiente, del 8 al 9, se decía: «van á cesar en todas partes las nieves, manteniéndose baja la temperatura, y en general va á hacer buen tiempo,» y sucedió que en la mañana del 9 cayó una enorme nevada en París, de las màs intensas que se recuerdan, según telégramas recibidos. Las nieves y las bajas temperaturas se generalizaron por Europa, alcanzando á algunas regiones de nuestra Península, bajando bastante la temperatura.

Es muy sensible que no se transmitan al día las observaciones que se hacen en la Rusia asiática, en las estaciones que allí tiene el servicio meteorológico ruso, lo mismo que las de algunas otras importantes de los dominios rusos en Asia.

Generalmente se reciben con gran retraso, y esto perjudica mucho, en varias ocasiones, al buen éxito de la previsión del tiempo en Europa, aun para los servicios meteorológicos tan bien montados como el central de Francia.

La segunda quincena de Diciembre será de tiempo propio de la estación, de hielos y nebuloso del 16 al 23, exceptuando del 20 al 21, que habrá lluvias en nuestra Península. Desde el 24 hasta el 28 inclusive tendremos tiempo borrascoso, de lluvias y nieves, y los tres últimos días de tiempo variable.

Describiremos ahora, con mayores detalles, cada uno de estos períodos.

Durante los cuatro primeros días de la quincena dominará en nuestra Península un tiempo de hielos, con temperatura inferior á la normal, porque las corrientes atmosféricas procedentes del Atlántico seguiràn un camino del NO. y N. del archipiélago inglés.

Tal vez se refleje su acción en el norte de España.

Un cámbio atmosférico se verificará en los dias 20 y 21 que modificará la temperatura, subiendo por punto general de la normal, y el régimen de los vientos, que soplarán de entre SO. y SE. Esta perturbación atmosférica será producida por una depresión que desde la isla Madera se dirigirá por el Africa septentrional al Mediterràneo. Como el centro de esta depresión pasará tan cerca de nuestra Península, ejercerá en ella su influencia, produciendo lluvias en la región meridional, desde donde se extenderán al centro, con vientos de entre SO. y SE.

Al propio tiempo pasarà por el NO. y N. de Europa una borrasca oceánica, que producirá nieves y lluvias en el NO. del Continente.

El cambio atmosférico más importante de esta quincena comprenderà desde el 24 hasta el 28, ambos inclusive, y será ocasionada por una borrasca ciclónica.

Pasará por la América septentrional del 19 al 20, hará la travesía del Atlántico por entre los paralelos 40 y 50, produciendo un duro temporal, con vientos de entre SO. y NO.

El sábado 24 empezarà á abordar á Europa, ocasionando un fuerte temporal de nieves y lluvias, con vientos de entre SO. y NO., que durarà hasta el 28 inclusive. Nuestra Península estará comprendida dentro del radio de acción de esta importante borrasca oceànica, en la forma que vamos á exponer detalladamente.

El sábado 24 tendrá su base central en el Atlántico, hácia los 15° grados de longitud occidental y 44° de latitud septentrional, y desde allí extenderá su acción por la Europa accidental. Por ellas se ve que estarà comprendida nuestra Península dentro de la influencia de esta borrasca desde dicho dia 24, ocasionando temporal

en nuestros mares, con vientos de entre SO. y NO., y lluvias y nieves.

El núcleo central de la borrasca se acercará el domingo 25 á las costas de nuestro Continente, por el cual continuará extendiendo su acción.

Seguirá acentúandose el mal tiempo en nuestra Península, siendo más intensas las lluvias y las nieves.

El lúnes 26 llegarà el centro de la borrasca al SO. y S. de Irlanda, desde donde ejercerá su acción en Europa. Nuestra Península continuará sometida á la influencia de dicha borrasca, y, por tanto. seguirà el temporal en nuestros mares: las lluvias y las nieves de este dia serán las más copiosas de esta quincena.

Una modificación experimentará el centro principal de la borrasca, que estará situado en los parajes del canal de San Jorge, desde los cuales extenderá su acción por Europa: como éstas se transforman muy sensiblemente hácia el NO. y N. en nuestra Península, el temporal se modificará igualmente, girando el viento más al NO. que al SO. y, aunque menos intensas que en el dia anterior, continuarán las lluvias y las nieves.

El miércoles 28 será el último de este período borrascoso. El centro de la perturbación atmosférica estará situado al SE. del archipiélago inglés desde donde ejercerá su influencia en el Continente.

En nuestra Península afectarán principalmente las lluvias á la región septentrional y del Nordeste, con vientos entre NO. y NE.

Los tres últimos dias del mes serán generalmente de tiempo variable en nuestras regiones. La depresión oceánica dará lugar á la formación de una depresión secundaria en el golfo de León el sábado 31. En este dia reinarà mal tiempo en dicho golfo y regiones limítrofes, extendiendo su acción al NE. de España.

Noherlesoom.

Madrid 12 de Diciembre de 1892.

NUEVA PRUEBA.

Los que han negado que nuestro colega *El Orden*, órgano fusionista que reconoce la jefatura de los señores Sagasta y Baró, venga haciendo la política patriótica y conveniente á los intereses del partido monárquico, lean con detención los siguientes párrafos que tomamos de su artículo de fondo de antes de ayer que titula *El fin del principio*, y digan si pueden aun desmentir lo cierto aunque les contrarie. Dice el apreciable colega:

Solo así (con ministros como los actuales) podia el jefe de los liberales decidirse á aceptar el poder; y un tanto seguro debía estar de contar con el consurso de las primeras figuras de su partido, cuando pudo conseguir que cada una de ellas se encargara de una cartera.

Satisfecha de este modo la general espectación, ésta unió su aplauso al de su Soberana, y en Figueras, lo propio que en el resto de España, cuantos son enemigos de procedimientos extremos que no podrian acarrearnos más que disgustos y sinsabores, se felicitan por el éxito de las gestiones del señor Sagasta, *sin acordarse de vencedores ni vencidos.*

La concentración de fuerzas en torno de las instituciones que nos rigen, y aun mejor dicho, la campaña antifederal, con tan buen pié emprendida de poco tiempo á esta parte en nuestra comarca por todos los elementos amigos del orden, del bien estar y de la prosperidad del pais, *va contando cada día con mayores fuerzas, y hay que abrigar la confianza de que lo que aquí empezó durante el mando de los conservadores, para honra de su partido, seguirá su marcha progresiva imperando los liberales.*

Nos consta que cuantos iniciaron tan saludable movimiento de concentración, se hallan animados de los mejores propósitos para que se mantenga incólume como hasta aquí; y cuando por parte de unos y otros se han dado pruebas de abnegación y desinterés, *anteponiendo y sobreponiendo el bien común á toda mira egoista y de banderia, bien pueden las esperanzas convertirse en realidades*, y darse la seguridad más completa de que, si en época de los conservadores se inició en nuestra comarca el principio del fin del reinado de los federales, este fin no se hará esperar en tiempos de los fusionistas.

Así habla el periódico fusionista de Figueras, y así recalca sus buenos propósitos en las líneas que nos hemos permitido subrayar. Generalmente hablando, durante el mando de los conservadores no hubo vencedores ni vencidos; aquí se hizo en lo posible política de atracción, de ancha base y esa es la que con buen juicio defiende *El Orden* y será seguramente la que se impondrá en la provincia, aunque se contrarien en ello los que solo pescan truchas à rio revuelto y en el fondo de las pasiones.

Este es el lenguaje á que nos hemos referido, y asi justifica el colega lo que hemos dicho y alguien ha intentado desvirtuarlo perjudicando la noble campaña de *El Orden* que aplauden los hombres de buena voluntad que lo posponen todo al bien de la provincia y de los intereses que nos son comunes.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 17 Diciembre de 1892.

8.ª de abono.

Se pondrán en escena las zarzuelas en un acto, *La Fuente de los Milagros*, *El gran petardo* y *Milord Quicó*.

A las 8 y cuarto en punto.

Entrada general 2 reales.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona en el dia de ayer, á las 4 de la tarde, según telegrama de la Casa **J. Marsans Rof.**

Interior	70'67	—'—
Exterior	75'07	—'—
Coloniales	41'55	—'—
Nortes	38'15	—'—
Francias	27'60	—'—
Orenses	11'25	—'—
Cubas viejas	107'87	—'—
Cubas nuevas	98'75	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.°/°	104'05	—'—
Id. Id. 3 p.°/°	59'25	—'—
Cédulas no hipotecarias	96'00	—'—
Paris.		
Exterior	64'43	
Giros.		
Paris	16'50	

Los agentes de negocios señores **Quintana y Bassols** Representantes en esta capital de la casa **J. Marsans Rof** de Barcelona, tienen su despacho en la calle de Ciudadanos, 20, en donde reciben toda clase de órdenes de Bolsa y darán gustosos cuantas noticias se les pidan acerca de la misma.

Horas de despacho, de 11 á 1 de la mañana y del 4 á 7 de la noche.

Movimiento de poblacion

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la tan acreditada casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 16.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 2.

Muertos.—Felipe Estañol, 78 años.—Cármen Bonet, 45 años.—María Sumario, 84 años.—Juan Salsas, 51 años.—Rosa Oliveras, 81 años.—Catalina Viader, 9 meses.—MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

San Lázaro.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de la Congregación.

TELÉGRAMAS.

Madrid 15.—*El Globo* dice que el Sr. Cánovas es un orador muy elocuente; pero no un político previsor.

Llueven las protestas contra las nuevas tarifas industriales y las patentes de alcoholes.

Los comerciantes de Madrid continuan dispuestos á revestir el pago de dichas patentes. Al efecto el sindicato celebrará una reunión el dia 18 del corriente.

En el Consejo con la Reina, el señor Sagasta ha dado cuenta de los asuntos del interior y del esterior y de la situación política de Francia y de los demas ministros de los negocios de sus respectivos departamentos. Se ha firmado el nombramiento del Sr. Alonso Castrillo para la sub-secretaría de Gobernación; se ha acordado el nombramiento del conde de San Bernardo para la Alcaldía de Madrid; se ha firmado la concesión del Toison de oro al duque de Veragua y se ha acordado celebrar Consejo á las cinco de la tarde para asuntos del alto personal de gobernadores.

El señor Cervera ha tomado posesion del ministerio de Marina.

El oro en la República Argentina se cotiza á 281 por 100.

El Sr. Cornet, director de la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, ha visitado el ministro de Marina, ofreciendo el concurso de aquella Compañia á los elevados propósitos del Sr. Cervera. Esta ha agradecido tales ofrecimientos.

D. Sinibaldo Gutierrez Mas ha rehusado el gobierno civil de Barcelona, en vista de la declaración del ministro de que los gobernadores debian renunciar á las candidaturas de diputados á Córtes. Se asegura que se nombrará al Sr. Antunez.

Ha fallecido en el Ferrol el general de marina Sr. Herrera.

El Consejo de ministros, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, ha acordado que el espediente del Ayuntamiento de Madrid se remita al gobernador para que proceda en virtud de las atribuciones que le otorga la ley provincial.

Se ha ultimado la combinación de gobernadores. Los ministros se han juramentado para no revelar los nombres hasta que despues que S. M. la Reina firme mañana los decretos.

El vice-almirante Suances está enfermo de gravedad.

Una comisión del Colegio de Corredores de cambios de Barcelona, ha conferenciado con el ministro de Hacienda y le ha entregado una exposición sobre la reforma y aplicación de las leyes del timbre y derechos reales.

Se habla del Sr. Jimeno Lerma para gobernador de Barcelona.

Los destiladores de alcohol y almacenistas de Málaga, han telegrafiado al ministro de Hacienda rogándole que no suspenda la aplicación del reglamento á fin de evitar grandes fraudes.

El ministro de Marina, al recibir al personal del ramo, les ha dicho que sabe que se encuentra ante arduos problemas y ante un presupuesto atenuado. Siempre, ha añadido, se han hecho economías sobre el material flotante, y yo considero, preciso que los recursos del presupuesto se apliquen á dicho material con preferencia á otras atenciones.

La *Gaceta* publica una circular del ministerio de Gracia y Justicia, encargando á los tribunales y al ministerio fiscal que deben administrar extrictamente la justicia, al objeto de que el pais les mire como la primera fortaleza que ampara la honra, la libertad y la propiedad legitimamente adquirida.

Han visitado al subsecretario de Hacienda los miembros de la comisión del Colegio de Corredores de Barcelona, enterándose acerca del Sr. Torres Villanueva para que influyese en la derogación de las leyes de timbre y sobre derechos reales.

Mañana recibirá á la Comisión el Sr. Gamazo.

El Gobierno ha recibido las dimisiones de la mayoria de los alcaldes de las capitales de provincia y de las poblaciones cuyos Municipios tienen presidentes de real orden.

Madrid 16.—Hay pocas noticias, diciéndose que hoy mañana el Gobernador civil entregará á los tribunales la Memoria del Sr. Dato, para que procedan lo que estimen de justicia acerca del Ayuntamiento.

El Sr. Gutierrez Mas no acepta el Gobierno de Barcelona, pues quiere ser diputado.

Asegúrase que ya está acordado el nombramiento de gobernadores civiles; pero los ministros guardan absoluta reserva acerca de quienes son los favorecidos.

Extrangeros.

Paris 15.—Reina gran agitación en los círculos politicos.

Se asegura que el Gobierno será blanco de nuevos ataques en el Parlamento con motivo del escándalo del Panamá.

Los hombres políticos más eminentes están acordes en presagiar dias dificilisimos para la República y de gran prueba para los republicanos de buena voluntad.

Corren rumores de una próxima crisis ministerial.

En la Cámara hay mucha concurrencia. MM. Bourgeois y Ribot han pedido la discusión inmediata de la proposición de M. Pourquery relativa á los poderes de la comisión de información. A fin de que dicha proposición sea desechada inmediatamente, han entablado la cuestión de confianza. M. Brisson ha pedido que se aplazara la discusión, pero se ha acordado la discusión inmediata por 424 votos contra 122.

El senador M. Devis, acusado por *La Libre Parole* de haber cobrado 20,000 francos, ha pedido ser oido por la comisión.

Está probado que en la fecha señalada por el diario parisien, M. Devis se hallaba en Rusia.

Paris 16.—El gobierno francés ha sido moralmente derrotado, pues solo ha obtenido una mayoría de 6 votos. La situación se agrava por momentos. El pánico de los republicanos es indescriptible.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

— 44 —

—No, no! exclamó Marta con vehemencia; yo practico lo que he visto practicar desde mi infancia por cuantos me rodeaban!

Pablo, prosiguió mudando de tono, me figuro que V. debe haber sido muy desgraciado, que algun desengaño muy horrible debe haber torturado su alma!... ¿No es verdad?... Oh, sí... es verdad!... Pero procure usted, apartar de su memoria ese recuerdo, y evocar el recuerdo de los años anteriores. Piense usted en los apacibles dias de su infancia, en los compañeros de sus juegos, y hasta en sus ovejuelas que balan en las laderas, hasta en los dorados pececillos que voltean en su estanque... V. desgraciadamente no lo vé, pero sabe, porque se lo han dicho delante de mí, que sus ovejuelas le conocen, y cuando vuelven del pasto, le rodean demostrando su alegría con sus balidos y con sus saltos; que se arremolinan los peces, y le siguen cuando V. bordea el estanque. Y esto por qué? Porque alguna vez se ha entretenido en arrojar bolitas de pan á los unos y en prodigar caricias á las otras. ¡Ah, ellos no han olvidado sus beneficios, y le guardan su cariño!... Ellos aman! ¿Y no será capaz de amar el hombre dotado de razon y de alma inmortal, esencia del alma del Creador

— 45 —

Supremo? ¡Esto sí que seria absurdo, quimera, paradoja!... Pero V., V. mismo antes de esa época fatal, ¿no sintió germinar en su corazon cuantos sentimientos puros y bellos embriagan el alma y la acercan á la divinidad?...

—Oh, sí! yo era bueno!

—Y tendrá V. el orgullo de creer que era el único en su especie!...

—Yo era bueno! prosiguió Pablo tras un momento de silencio. Aun recuerdo con qué afán guardaba mi merienda para repartirla entre mis compañeritos pobres, que no poseian como yo árboles cargados de sabrosos frutos; con qué anhelo guardaba mi dinero para dárselo á los mendigos, agrupados el domingo á las puertas de la iglesia. Recuerdo que una vez me pidió limosna un peregrino: yo no tenia nada que darle; corrí á casa, le supliqué á mi tia que me anticipase algunos cuartos de los que debia darme en el próximo domingo, y volví á la iglesia palpitando de noble gozo, y depuse mi ofrenda en las trémulas manos del anciano! Querrá V. creerlo? Seis meses despues recibí esa estampa que está ahí de la Virgen de las Misericordias. ¡Me

— 48 —

tu!... ¡A veces conozco que estoy loco!... ¡Si V. supiera mi historia, Marta, si V. supiera todo el horror de mi destino!...

—Y por que piensa en lo pasado?

—Tengo yo acaso porvenir?...

—¡Lo tiene toda criatura que quiera asirse al estandarte del bien y agitarlo con fé santa!...

—Quizás tenga V. razon! dijo Pablo. Y luego añadió en voz baja, quizás... quizás!...

En aquel instante se agitaron violentamente las pasionarias que cubrian el balcon; una piedra pasó silbando entre sus hojas y vino á caer junto al lecho.

—Qué es esto? exclamo Pablo.

—Una piedra! dijo Marta.

—Cómo ha venido hasta aquí?

—No lo sé, no lo comprendo!

Y al decir esto la niña, se bajó para recojerla.

—Un papel! repuso con asombro.

Pablo se extremeció: su fisonomía se tornó cadavérica.

—Un papel! gritó fuera de si tendiendo hácia Marta sus manos convulsivas. Pronto, démelo V. pronto!... Ay! que no puedo leer!...

— 47 —

Oh! con qué santo alborozo lo oyó la niña! ¡Con qué inmenso júbilo dió gracias á la Vírgen por aquel milagro!

—Yo devolveré la salud á esta alma enferma, pensaba en medio de su entusiasmo; yo aplicaré el bálsamo del consuelo á este ulcerado corazon...

Se levantó, volvió al lado de Pablo.

—Ah! dijo éste con tono melancólico, ¡si V. fuera mi prima, si V. fuera mi hermana!...

—Hermana en Jesucristo! exclamó Marta.

Entonces repuso con infantil candidez; ¡ya no me echará V. de su lado!...

Pablo cogió una de sus manos y la puso sobre su corazon, que palpitaba vivamente.

—Hasta ahora no me habia V. hablado, dijo, ¡V. no habla como los otros... V. no trata de convencerme!...

Oh! Marta, me ha hecho V. mucho bien, mucho bien! ¡Desde que estoy aquí nunca habia gozado un momento de tanta calma como ahora!... No me retire V. su mano! No me deje V.! ¡Me parece que si V. se retirase, volverian las tinieblas á oscurecer mi espiri-

— 46 —

la mandaba mi agradecido peregrino!... ¿Pues y cuando quise subirme á un árbol, y caí al estanque? Veinte niños se arrojaron en él desafiando el peligro... Uno, el mas intrépido,el mas amante, se obstinó en salvarme ó en perecer conmigo, y hubiéramos perecido ámbos, si un labrador no hubiese venido en nuestro socorro, sacándonos sin sentidos, pero abrazados todavia!...

La fisonomía de Pablo habia tomado una expresion dulce y apacible: los gratos recuerdos del pasado se agrupaban en su imaginacion, volviéndole la calma primitiva.

Apoyó la frente en las dos manos de Marta que tenia entre las suyas, y la jóven la sintió humedecerse con su llanto.

—Oh! si pudiera creer! Oh! si pudiera rezar! murmuró el jóven en voz baja.

—Recemos juntos á la vírgen de las Misericordias! exclamó suavemente Marta.

—No tengo fé, no puedo!...

—¡Pues bien, yo rezaré por V., yo le pediré que le devuelva la fé y la esperanza!...

Y Marta, deshaciéndose de él, corrió á postrarse ante la bendita estampa, y empezó á orar con un fervor tal, que Pablo acabó por secundar sus preces en voz baja.

— 43 —

desempeñe este papel conmigo!... Pero qué es esto? Su mano de V. tiembla, y se va quedando fria entre las mias!...

—Ah, señor, exclamó Marta llorando: ¡ah, señor; no le comprendo, y sin embargo, cuanto V. me dice, me hace daño!... A mí nadie me ha hablado, nadie me ha prometido nada; no tengo interés alguno en lo que hago, y no sé qué es lo que hago que pueda á V. parecerle tan extraño.

Yo no le conocia á V., yo no podia quererle; pero ¿acaso se quiere al mendigo que pasa por la calle y nos pide una limosna, cuando le damos quizás el único real que poseemos?

—Y quién hace eso?

—Yo! cualquiera! Llegué á esta casa en el mismo instante en que su mal de V. se habia agravado, ví que su pobre tia estaba agobiada por los años y el dolor, que las criadas sucumbian á la fatiga de una enfermedad larga y penosa, la caridad me impulsó á sentarme á la cabecera de su lecho, y lo hice, y seguí haciéndolo con todo el favor, con toda la sinceridad de mi alma!...

—Quizás sea V. la excepcion de la regla, quizás sea V. la única en su especie, murmuró Pablo pensativo. 8